

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE
RÉGIMEN ESPECIAL**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y
DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

El abajo firmante, Pedro Crespo González, con D.N.I. número [REDACTED], en su condición de presidente autonómico de ANPE Canarias, el sindicato docente más representativo de la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, comparece ante usted y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Primero.- Que esta semana se han difundido por parte de su departamento las INSTRUCCIONES PARA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Segundo.- Que en ANPE Canarias hemos recibido numerosas quejas de personal docente de Formación Profesional respecto a parte del contenido de las citadas instrucciones.

Tercero.- Que los puntos referidos a la acreditación de los desplazamientos incluyen aspectos que afectan a derechos fundamentales, como el derecho a la intimidad personal, protegido en el artículo 18 de la Constitución Española.

Cuarto.- Que, en concreto, el punto 3 (“El/la docente, deberá tener la geolocalización activada en su dispositivo móvil”) es, cuanto menos, de dudosa legalidad, afecta a la privacidad del profesorado y refleja una desconfianza hacia este que no está justificada en absoluto.

Quinto.- Que, aún considerando razonable que exista un seguimiento de los desplazamientos del profesorado, la citada medida de seguimiento es manifiestamente desproporcionada, dado que existen otros medios alternativos menos invasivos de la privacidad para acreditarlos.

Sexto.- Que, al uso del vehículo personal del docente para realizar las visitas, se pretende sumar ahora la utilización del teléfono móvil personal. Recordamos, en este sentido, que no se puede obligar a un trabajador a usar sus dispositivos personales para el trabajo.





En virtud de cuanto antecede,

SOLICITA

Que se retire de las instrucciones la referencia a la geolocalización del personal docente a través de su dispositivo móvil y que se sustituya por medidas de seguimiento que no supongan una invasión de la intimidad personal.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2025

Pedro Crespo González
Presidente de ANPE Canarias



CRESPO
GONZALEZ
PEDRO JOSE
Firmado digitalmente por
CRESPO
GONZALEZ PEDRO
JOSE - [Redacted]
Fecha: 2025.05.21
14:11:45 +01'00'

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ -

Fecha: 21/05/2025 - 14:13:45

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0yduIBZmjCSkms9BE+WSq7m9La-1cRn

ANPE Canarias

Sede: Calle Cabrera, 5 - Bajo Izquierda
35002 Santa Cruz de Tenerife - Islas de Canarias

Tfno.: 928.371.283

El presente documento ha sido descargado el 21/05/2025 - 14:13:55

laspalmas@anpe.es



Tfno.: 922.246.320
tenerife@anpe.es

Justificante de registro de Entrada

Interesado: PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ

Identificación: [REDACTED]

Registro: Número General: 960169 / 2025

Número Registro: RGE / 391980 / 2025

Fecha y Hora: Presentación: 21/05/2025 14:41:36

Registro: 21/05/2025 14:41:38

Destino: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL

Asunto: SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN ANTE LAS INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL

Documentos:

Solicitud Registro General Electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 0IAXGakJN36VqFGPSVxNBckk1q5ie8hG8. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por: PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ

Fecha: 21/05/2025 14:40:39

Páginas: 3

Hash

urn:uuid:dde8733-b485-485c-bf5e-b629daac8bd3



9AD6BCD8C647727788390CB67C6732F938C874

Número de Documento Electrónico



Solicitud sobre uso de movil personal por profesorado de FP

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Número de Documento Electrónico (NDE): 0yduIBZmjCSkm8HBE-WSq7m9lji_lrqRp. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc

Firmado por: PEDRO JOSE CRESPO GONZALEZ

Fecha: 21/05/2025 14:13:45

Hash

urn:uuid:1e3d94fc-7bff-4009-a7c8-921ce7e2b4c7



837E5AF9A5C42EBF309BB67D7D5DAC7051A77

Número de Documento Electrónico



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GOBIERNO DE CANARIAS

Fecha: 21/05/2025 - 14:41:38

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

1wY0VujZnBs7cPzsP1TVVjiTaRj1/UCC3



El presente documento ha sido descargado el 21/05/2025 - 14:41:43